



2016
 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia

MENDOZA, 28 MAR 2016

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 5424/2016, en la que el Dr. Carlos Gabriel GARCIA GARINO solicitó autorización para viajar a Buenos Aires, el 11 de marzo del año 2016;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el mencionado profesional asistió a la "Reunión Plenaria de la Red UNCI, realizada en el Instituto Argentino de Seguridad.

El contenido de la Ordenanza Nº 08/2013-R.

Lo informado por la Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el traslado a Buenos Aires del Dr. Carlos Gabriel GARCIA GARINO (Legajo 28.728) con motivo de haber asistido a la Reunión que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, el 11 de marzo del año 2016.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Dr. GARCIA GARINO, la suma correspondiente a pasaje aéreo, ida y vuelta y UN (1) día de viático, para que asista a la Reunión Plenaria de la Red UNCI, en Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 2º de la presente Resolución se afectará al Presupuesto Ordinario de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 057 / 16